

WHP MF 2

# ACTA DE EVENTO

## BASES DEL SORTEO CAMPAÑAS: "ROPA LIMPIA Y SECA" Y "CLIMATIZACIÓN"

AGENCIAS PARTICIPANTES: CREDITOS ECONOMICOS, A NIVEL NACIONAL.

FECHA DE VIGENCIA DE CAMPAÑA: DEL 15 DE ENERO 2019 AL 15 DE ABRIL 2019

FECHA DE SORTEO: MARTES, 07 DE MAYO 2019

### DETALLE DEL PREMIO:

Se sortearán: 2 SETS DE PRODUCTOS uno para la costa y uno para la sierra, donde se escogerá a un ganador por cada sets de productos, y se sortearán 5 MANTENIMIENTOS coordinados por el Servicio Técnico de la Garantía únicamente para clientes de C.E. de la ciudad de Guayaquil.

CAMPAÑA	REGION	GANADORES	PREMIO	CANT.	DESCRIPCION DEL PREMIO	CODIGO	VIGENCIA DE LA PROMOCION
ROPA LIMPIA Y SECA	SIERRA	1	1 SET DE PRODUCTOS	1	LAVADORA AUTOMATICA 17KG BLANCO WRP	7MWTW1700EM	DEL 15 DE ENERO 2019 AL 15 DE ABRIL 2019
				1	SECADORA A GAS 18KG BLANCO WRP	7MIWGD1800EM	
CLIMATIZACION	COSTA Y FORÁNEOS	1	1 SET DE PRODUCTOS	1	ENFRIADOR EVAPORATIVO SMC	5MCEABD01	
				1	VENTILADOR BOX 20" 3 VEL NEGRO SMC	5MCMV20BN	
	COSTA (solo Guayaquil)	5	MANTENIMIENTOS	5	MANTENIMIENTOS A ESCOGER: PARA A/A SPLIT - LAVADORA Y/O SECADORA.	5TG	

- CRECOSCOP S.A. se reserva el derecho a modificar las fechas de promoción o del sorteo por motivos de fuerza mayor.
- CRECOSCOP S.A. se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones por caso fortuito o fuerza mayor, hecho que será comunicado oportunamente a través de nuestra página web: <http://www.creditoseconomicos.com/terminos-condiciones-campanias>.

### PRODUCTO CON APORTE DE MARCA:

EXISTE DOCUMENTO SOPORTE DE APORTE DE MARCA  SI  NO, Gestionado por Jefe de Producto para la campaña Ropa Limpia y Seca. Para la campaña Climatización, existe correo de aprobación por el Jefe de Marca Propias, donde el premio se aprueba del ppto. de marcas propias. (set de productos).

Para los 5 Mantenimientos existe correo de aprobación por el Gte. del Servicio Técnico la Garantía.

### TIPO DE CONCURSO:

Electrónico  Cupones  Interno

NÚMERO TOTAL DE GANADORES: SIETE ( 7 )

### CONDICIONES ESPECIALES:

1. La promoción aplica para clientes que realicen compras superiores o iguales al valor de \$400,00 netos.
2. La promoción comienza el 15 de Enero del 2019 y finaliza el 15 de Abril del 2019.
3. Aplica en forma de pago crédito facilito, efectivo, tarjeta de Crédito.
4. Aplica con Billete Comprador.
5. Aplica para Combos.
6. Aplica con Regalo.
7. Aplica con Descuento.
8. Aplica para los productos con estado (Normal, discontinuo, liquidación).
9. No aplica para productos Calificados.

10. No aplica para empleados.
11. Los participantes deberán mostrar su cédula original para ser oficializados como ganadores de los premios.
12. Habrán en total (7) SIETE GANADORES.
13. Todos nuestros ganadores estarán publicados a través de nuestra página web: <http://www.creditoseconomicos.com/terminos-condiciones-campanias>.
14. Para ser oficializado como ganador la persona quién, en caso de tener un crédito directo con Créditos Económicos activo, sea o no de la compra por la cual salió favorecido, deberá estar al día en sus pagos.
15. En caso que el cliente ganador incurra en mora en alguno de sus crédito(s) activos al momento de ser el ganador del sorteo, se les cobrará el valor íntegro del premio, el cual será considerado al precio de venta al público al momento del incumplimiento. En caso de no poderlo pagar, se le dará el tratamiento como cualquier producto comprado y no pagado de la forma regular.
16. El ganador deberá gestionar y cumplir con cualquier procedimiento legal o reglamentario para poder usufructuar de su premio.
17. El ganador tendrá un plazo máximo de 10 días laborables contados a partir del día del sorteo, para realizar el retiro de su premio en alguna de las agencias de CRECOSCOP S.A. que será determinada de acuerdo a la ubicación domiciliaria de los ganadores; en caso de no cumplir con este plazo, perderá el derecho al premio y CRECOSCOP S.A. podrá disponer del premio como crea conveniente.
18. Todos los premios serán entregados al respectivo ganador que cumpla los requisitos establecidos en este instrumento, CRECOSCOP S.A. no cambiará el premio por dinero en efectivo ni lo entregará bajo ningún título a terceros, con excepción de lo establecido en el numeral 16 de este literal.
19. En caso que el cliente ganador devuelva o deje de cancelar el producto respecto a cuya factura participó en el sorteo, deberá realizar la devolución del premio también, o en su defecto se aplicará el numeral 15 de este literal.

\*Se solicita atestiguamiento al departamento de auditoría, bajo requerimiento # 103250, que consta en la matriz de sorteos

Ing. Hugo Falcones Alcívar  
GERENTE DE MERCADEO

Ing. Richard Aguilar Jaramillo  
JEFE DE MERCADEO

Ing. Andrés Alcívar  
JEFE DE TRADE-MARKETING